



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54364

Minas, 26 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 201/2022.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 19 de octubre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Comisión de Asuntos Sociales que concurra a realizar las visitas del Hogar Estudiantil de Mariscal y a los Hogares dependientes de la Intendencia Departamental en Montevideo, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Graciela Cúmpierrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente